

Guía para el Portafolio de Evidencias Ciclo de Evaluación ICACIT 2024

Si la Solicitud de Evaluación del Programa es aprobada, el director de programa recibirá los accesos a la Plataforma SICE el 15 de febrero de 2024. A partir de este momento, se le otorgará plazo hasta las 6:00 pm del 22 de febrero de 2024 para que complete el Repositorio Electrónico (que incluye el [Portafolio de Evidencias](#)) de su respectivo programa en la Plataforma SICE.

El Repositorio Electrónico del Programa es un espacio para compartir evidencias de forma organizada con el Equipo Evaluador y el Comité de Acreditación de ICACIT. Estas evidencias se toman en consideración en el proceso de evaluación del programa.

El Portafolio de Evidencias del Programa tendrá la siguiente estructura:

Criterios de Acreditación ICACIT	Posibles evidencias para incluir
Criterio 1 – Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Académico. • Ejemplos de récords académicos (incluyendo casos de excepciones de cumplimiento de prerrequisitos). • Reglamento de Consejería Estudiantil (o su equivalente) que aborde aspectos del plan de estudios, desarrollo profesional e inserción laboral. • Evidencias de consejería estudiantil (plan, asignación de tutores, formato de atención, informes de efectividad). • Reportes de Admisión del programa incluyendo cifras de estudiantes admitidos por cada modalidad de ingreso. • Expedientes de traslado interno y externo de estudiantes del programa. • Informes y certificados de Prácticas Preprofesionales. • Evidencias de ejecución de mecanismos de nivelación de estudiantes antes del primer semestre/ciclo de estudios. • Reglamento de Graduación. • Expedientes de graduados completos. • Expedientes de movilidad académica nacional e internacional de estudiantes del programa. • Expedientes de movilidad académica nacional e internacional de profesores del programa.
Criterio 2 – Objetivos Educativos del	<ul style="list-style-type: none"> • Material promocional de los objetivos educativos del programa.

<p>Programa y Seguimiento a Graduados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de participación y aportes de los constituyentes del programa en el proceso de establecimiento de los objetivos educacionales (actas, minutas, grabación de sesiones). • Evidencias de participación y aportes de los constituyentes del programa en el proceso de revisión periódica de los objetivos educacionales (actas, minutas, grabación de sesiones). • Instrumentos de validación, revisión de pertinencia de los objetivos educacionales del programa. • Evidencia de mecanismos utilizados para mantener un registro actualizado de los graduados del programa. • Evidencias del establecimiento de un vínculo permanente con los graduados del programa. • Evidencias del monitoreo de inserción laboral de los graduados del programa incluyendo histórico del índice de empleabilidad.
<p>Criterio 3 – Atributos del Graduado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de participación y aportes de los constituyentes del programa en el proceso de establecimiento de los atributos del graduado (actas, minutas, grabación de sesiones). • Evidencias de participación y aportes de los constituyentes del programa en el proceso de revisión de los atributos del graduado (actas, minutas, grabación de sesiones). • Planes de medición directa e indirecta para todos los atributos del graduado de ICACIT. • Instrumentos de medición directa e indirecta para la medición de los atributos del graduado de ICACIT.
<p>Criterio 4 – Mejora Continua</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de dos (2) ciclos de <u>medición directa</u> de cada uno de los atributos del graduado: todas las producciones estudiantiles de los cursos (incluyendo el proyecto) donde se realizan las mediciones y el resultado de aplicación del instrumento, consolidado de resultados de medición y cálculo detallado del nivel de logro para cada Atributo del Graduado de ICACIT. • Evidencias de dos (2) ciclos de <u>medición indirecta</u> de los atributos del graduado: datos de todos los estudiantes que participaron en la medición y el registro de sus respuestas, consolidado de resultados de medición y cálculo detallado del nivel

	<p>de logro para cada Atributo del Graduado de ICACIT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de dos (2) ciclos de medición de los objetivos educativos del programa: datos de todos los que participaron en la medición y el registro de sus respuestas, consolidado de resultados de medición y cálculo detallado del nivel de logro para cada objetivo educativo. Evidencias de la revisión de los niveles de logro de los atributos del graduado e identificación de oportunidades de mejora. Evidencias de la priorización y aprobación de planes de mejora para el cumplimiento de los criterios de Acreditación ICACIT. • Evidencias de la implementación y seguimiento de planes de mejora y su evaluación del impacto en el programa.
<p>Criterio 5 – Plan de Estudios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolios de Cursos Obligatorios y Electivos de todos los Planes de Estudios vigentes en el año 2023. Estos portafolios deben corresponder a todos los cursos ofrecidos por el programa durante todos los semestres académicos del año 2023. <i>Por ejemplo, si en el año 2023 se desarrollaron dos semestres académicos y el programa tiene dos planes de estudios vigentes, se deben cargar:</i> <i>(1) Portafolios del Plan de Estudios 1 en el semestre 2023-1,</i> <i>(2) Portafolios del Plan de Estudios 2 en el semestre 2023-1,</i> <i>(3) Portafolios del Plan de Estudios 1 en el semestre 2023-2, y</i> <i>(4) Portafolios del Plan de Estudios 2 en el semestre 2023-2.</i> Cada Portafolio de Curso debe incluir: <i>Sílabo, material para la enseñanza preparado por el profesor (diapositivas, guías, prácticas, lecturas, etc.), ejemplos de asignaciones y exámenes, y muestras de trabajos estudiantiles clasificados en el rango de “excelente” a “pobre”.</i>
<p>Criterio 6 – Cuerpo de Profesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asignación de carga de trabajo y horario laboral para cada uno de los miembros del cuerpo de profesores. • Evidencias de contratación, promoción y evaluación del desempeño de los miembros del cuerpo de profesores.

	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de participación y aportes de los profesores del programa en el establecimiento y revisión de los objetivos educacionales y los atributos del graduado. • Evidencias de solicitudes de fondos y subvenciones del gobierno y la industria realizadas por profesores del programa. • Evidencias de cooperación academia-industria y el involucramiento de profesores del programa. • Evidencias de políticas para promover el desarrollo profesional de los profesores del programa y su ejecución. • Evidencias de políticas para promover la participación de los profesores del programa en sociedades profesionales y actividades nacionales e internacionales relacionadas con la disciplina. • Lista de todos los comités establecidos a nivel del programa, nombres y roles de los profesores que lo conforman y sus respectivas funciones y responsabilidades.
<p>Criterio 7 – Instalaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de publicaciones, revistas y bases de datos de uso del programa a las cuales se tiene suscripción activa. • Guías y manuales para las experiencias de todos los laboratorios de uso del programa. • Planes de mantenimiento y actualización de equipos de laboratorios de uso del programa y evidencias de su ejecución. • Evidencias de la evaluación del impacto de los servicios de bienestar con la participación de estudiantes y profesores del programa.
<p>Criterio 8 – Apoyo Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Récord histórico de la designación/elección del director de programa y documento institucional que describa su rol y responsabilidades. • Evidencias de aprobación y seguimiento de metas de corto, mediano y largo plazo del programa. • Políticas y evidencias de asignación de fondos para actividades de capacitación, desarrollo profesional, participación en actividades e intercambios nacionales e internacionales de profesores del programa. • Políticas y evidencias de asignación de fondos para el mantenimiento y actualización de equipos y laboratorios del uso del programa.